



Parral,

30 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 9.2521

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 6) Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 7) El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que nombra como Alcalde Subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
- 8) La solicitud de compras emitida por don Darwin Maureira Tapia, Director Depto. Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, que se requiere arrendar un local para realizar actividades de fin de año para 200 funcionarios de los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a) MARCO ESPINAZA ORELLANA, por un valor total de \$428.400 (IVA incluido).-
  - b) ANA MARIA VIVANCO, por un valor total de \$1.071.000 (IVA incluido).
  - c) CENTRO TURISTICO EL AIRE, por un valor total de \$952.000 (IVA incluido).
- 5.- Que, el proveedor MARCO ESPINAZA ORELLANA, Cédula de Nacional de Identidad N° 13.615.352-8, presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.





**DECRETO:**

1° **AUTORIZASE**, el servicio de arriendo de local para realizar actividades de fin de año, de acuerdo a cotización adjunta, a proveedor MARCO ESPINAZA ORELLANA, Cédula Nacional de Identidad número 13.615.352-8, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos (\$428.400.-) IVA incluido, de acuerdo a Cotización adjunta.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Sr. Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud de Parral.

2° **IMPÚTASE**, el pago a los ítems presupuestarios 214-05-58 y 214-05-06, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 Secretaria Municipal



*Ivan Damino Hernandez*  
**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
 Alcalde (S) de Parral

*DH* *gk*  
 IDH/ARC/DH/PEA/mlg  
**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

